ONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 157/86

,á 16 de Diciembre de 1986

VISTOS Y CONSIDERANDO: El deceso del Periodista Rafaél Peña Ibáñez, quien en vida fue incansable defensor de los intereses cruceños, a través de cuya infatigable labor se dió impulso a los valores culturales autóctonos de nuestra tierra y se fomentó la difusión de las costumbres, tradiciones y leyendas de Santa Cruz de Antaño,

Por Tanto,

El H.Concejo Municipal, en reconocimiento a la profícua labor del extinto ciudadano cruceño;

R E S U E L V E :

Artículo 1o.-Dispónese que con carácter de excepción y por esta única vez, la H.Alcaldía Municipal otorgue la suma de $b. 2.000.000.000.- (Dos Mil Millones de Pesos Bolivianos), en favor de la señora Lizarda Miserendino Vda. de Peña, para sufragar gastos de velatorio y sepelio de su esposo Periodista Rafaél Peña Ibañez.

Artículo 2o.- El señor Alcalde Municipal dispondrá el proceso administrativo para que se efectúe esta asignación.

Comuníquese y cúmplase.

Dr. José Morales Morales
H.PRESIDENTE

Sr. Carlos Limpias Jordán
H.SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL * BOLIVIA * Santa Cruz

DVR/dp.

"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"